



San José, 19 de agosto de 1974.-

RESOLUCIÓN No 74/1974.- VISTO: la gestión promovida por el Comité Departamental delegado del Consejo del Niño, solicitando exoneración de los certificados relativos a los menores a su cargo ; **CONSIDERANDO:** que, ello no afecta en mayor cuantía las previsiones determinadas por tal concepto; y se estima pertinente colaborar con un organismo que cumple tan importante misión social, en nuestro medio, por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (4 votos), **RESUELVE:** sancionar el Decreto N° 2.216, cuyo texto se reproduce:

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Expídase exonerados de tributos y estampillas municipales, los certificados solicitados por el Comité Departamental del Consejo del Niño, relativos a los menores a su cargo.

Artículo 2º)- Comuníquese, publíquese, etc..

Augusto U. Archimaut
Vice - Presidente

César Figares Foglio
Secretario General

AMC 07/03/09